

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS
 DICON/XXE/vllm

PUENTE ALTO, 10 NOV 2016

N° 217 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

1.1. MICROEMPRESA FAMILIAR

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5007383	DÍAZ BARAHONA PATRICIO JESÚS	EL SAUCE 0267	VENTA ARTÍCULOS DE ASEO Y PARA EL HOGAR

1.2. PATENTES COMERCIALES

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
2014117	COMERCIAL INTERNET Y JUEGOS ELECTRÓNICOS MARCO A. COULON LÓPEZ E.I.R.L.	CONCHA Y TORO 56	ARRIENDO Y VENTA DE VIDEO JUEGOS
2014118	RIVERO PEREIRA JUDITH ELENA	SERGIO ROUBILLARD GONZÁLEZ 85, LOCAL 3	VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS

1.3. PATENTE PROVISORIA

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
9806525	SOCIEDAD EDUCACIONAL ALUPRAN LIMITADA	JOSÉ LUIS COO 0910	EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

Regístrese, comuníquese y archívese



MIGUEL ÁNGEL ROMAN AZAR
 SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS